D. A.A.R., Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Las Rozas, en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el Real Decreto 568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, articulo 97.3

# EXPONE

Que en el pasado Pleno Ordinario del 20 de junio de 2024, en el punto 6 del Orden del Día, *“Aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle de la parcela C-11 del Sector IX, del PGOU de las Rozas de Madrid, sita en la calle Chile núm. 1, redactado por el arquitecto colegiado en el COAM con el número 20093, con las condiciones contenidas en el informe favorable de la Demarcación de Carreteras del Estado. Expediente 2631/2024”*, la Concejala de Urbanismo, Dª Begoña rodríguez López, mencionó la existencia de una licencia temporal para la instalación de una caseta desmontable en dicha parcela.

# SOLICITA

Copia del expediente de concesión de la licencia temporal concedida a LG Electronics España para la instalación de caseta desmontable y cualquier otro expediente en curso o finalizado relacionado con dicha caseta.

En Las Rozas de Madrid a 24 de junio de 2024.